

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 1457
LITUECHE, 21 de Octubre del 2015

Domingo 25

09:00 Hrs.	:	Apertura de Stand Gastronómicos y de artesanía
11:00 Hrs.	:	Muestra de esquila convencional.
12:00 a 13:00 Hrs.	:	Presentación de conjuntos de danza y folclor.
13:00 a 14:00 Hrs.	:	Concurso Gastronómico.
14:00 a 14:45 Hrs.	:	Presentación de los Reciclados de Litueche.
15:00 a 16:00 Hrs.	:	Presentación de "Los Chacareros Paine".
16:00 a 19:30	:	Presentación de conjuntos de Danza Y Folclor.

- 2.- Autorízase el funcionamiento de Stand Gastronómicos, Stand de artesanías, los que estarán distribuidos en la Cancha de Caserío Talca, ubicada en el Sector de Caserío Talca, comuna de Litueche.
- 3.- Adjudicase el funcionamiento del BAR de la 13ª Fiesta del Cordero 2015, al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Litueche.
- 4.- Autorízase la Venta de Bebidas Alcohólicas en la 12ª Fiesta del Cordero 2015 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
 - 24 de Octubre : Desde las 09:00 AM a 05:00 AM Hrs. del 25/10/2015.
 - 25 de Octubre : Desde las 09:00 AM a 19:30 AM hrs.
- 5.- Los adjudicatarios del bar, Stand Gastronómicos, Stand de Artesanía, deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

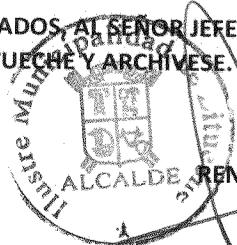
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/APC/LUS/RPV/lus
DISTRIBUCIÓN

- Tenencia de Litueche
- Archivo Of. De Partes



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde